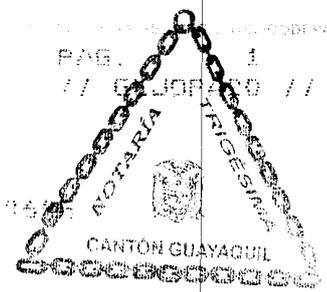




REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 255356



C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD DE ...

QUE LA SOCIEDAD :

- OVANTA FINANCIAL CORP.
- SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 893100 DOC. 182892 DESDE EL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ...
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) RICARDO JOSE ALFARIZ ZUCIYA
 - (2) OLGA MARIA SALVAT DE ESPINOSA
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) LUIS CARLOS GOMEZ
 - 2) WILLIAM EDUARDO MEJIA
 - 3) JUAN ANTONIO BELDEN
- QUE SUS FISCALTADOS SON:

PRESIDENTE	: LUIS CARLOS GOMEZ
VICE-PRESIDENTE	: JUAN ANTONIO BELDEN
TESORERO	: WILLIAM EDUARDO MEJIA
SECRETARIO	: JUAN ANTONIO BELDEN
SUB SECRETARIO	: WILLIAM EDUARDO MEJIA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: EL PRESIDENTE, O EL VICEPRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO, LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO SEA NECESARIO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: GOMEZ & BELDEN
- QUE SU CAPITAL ES DE \$10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE A LAS 02:06:07 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DEBERA SER POR UN VALOR DE B.A. 30.00 (IMPORTE NO. 11 - 2060).
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 029344
 FECHA: Horas 15, Marzo DE 2011
 // ELJOPAGO //

[Signature]
 WILIAM EDUARDO MEJIA
 CERTIFICADOR

Es Conforme a su Original
 Lo Certifico.

Dr. Piero Aycaer Vinciguerra
 Notario Trigesimo



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: JOHEL A. COCCIO
3. Quien actúa en calidad de: JEFE DE CERTIFICADO DE
SOCIEDADES Y PERSONAS
4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 18/3/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 16-D /# Rec.: 361133-RC
9. Sello
10. Firma del funcionario



Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGIST

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD OVANIA
FINANCIAL CORP.

En la ciudad de Panamá, siendo las 9.00 de la mañana del día 30 de agosto del 2002,
se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad ubicadas en la ciudad de Panamá una
Reunión de Junta Directiva de la Sociedad OVANIA FINANCIAL CORP, sociedad
debidamente inscrita a Ficha número tres nueve tres dos cero cero (393200) ,
Documento uno ocho seis ocho cuatro dos (186842), de la Sección de Micropelícula
(Mercantil) del Registro Público.

Presidió la Reunión el señor LORENZO DIAZ MARTINEZ, Presidente titular del cargo y
el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ, Secretario titular del cargo a fin de levantar la
presente ACTA.

Enseguida el Secretario comprobó que se encontraban presentes todos los Directores
de la Sociedad , quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa .

El Presidente de la reunión informó que el objeto de la misma era el siguiente;

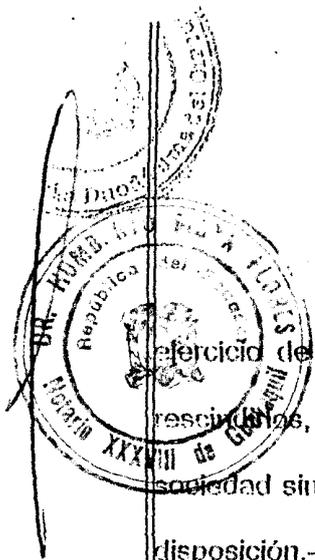
PRIMERO: Otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente al señor JULIAN
SEDMICK BRENT varón, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de identidad
personal número 1703594273 con domicilio en 10 de agosto y 513 y Chimborazo,
Guayaquil, Ecuador.

RESOLUCION

PRIMERO: Se resolvió otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente a favor del
señor JULIAN SEDMICK BRENT , varón, ecuatoriano, mayor de edad , con cédula de
identidad personal número 1703594273 con domicilio en 10 de Agosto 513 y
Chimborazo, Guayaquil, Ecuador, para que pueda realizar los siguiente:

—Representar a la compañía en toda clase de Juntas de la sociedad y tomar las
decisiones que fueran más convenientes para la misma. —Para celebrar toda
clase de negocios lícitos, representar a la sociedad en cualquier parte del mundo, en





ejercicio de la cual tendrá facultades y plena potestad para firmar contratos o para rescindirlos, así como contraer deudas a nombre de la sociedad, administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto para actos de simple administración como para la disposición.-----Abrir y cerrar cuentas bancarias en nombre de la compañía en cualquier banco que se designe, girar contra las mismas y establecer reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, endosar cheques pagaderos a la compañía, comprar y alquilar una o más cajas de seguridad en cualquier institución que preste ese servicio para uso de la sociedad.----- Girar y extender giros, pagarés y aceptaciones ----- Celebrar contratos de, cualquier tipo, privados o con instituciones gubernamentales.-----Transigir o someter arbitramento cualquier controversia en que tenga la compañía y nombrar toda clase de apoderados, generales o especiales, delegando todas o algunas de sus atribuciones así como revocar tales delegaciones.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión a las 10.00 am. de la fecha antes señalada.-----

Lorenzo Díaz
LORENZO DIAZ MARTINEZ
 Presidente



Jose M Hernandez
JOSE MANUEL HERNANDEZ
 Secretario

El suscrito Secretario de OVANIA FINANCIAL CORP. , CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL TAL COMO REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.-----

Jose M Hernandez
JOSE MANUEL HERNANDEZ
 Secretario

Documento referenciado por BOUTIN LAW FIRM , abogados en ejercicio.-----